



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 038 -2012-OSINFOR-OA

Lima, 13 MAR. 2012

**VISTO:**

El Informe N° 056 -2012-OSINFOR-OA-SOL, de fecha 12 de marzo de 2012, la Sub Oficina de Logística solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSINFOR correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, de un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Órgano Desconcentrado de Puerto Maldonado y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Presidencial N° 007-2012-OSINFOR/PE de fecha 17 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; señalando además que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del citado Reglamento;

Que, con el informe del visto la Sub Oficina de Logística, ha solicitado la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSINFOR correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012 de un proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el Órgano Desconcentrado de Puerto Maldonado;

Que, la Sub Oficina de Presupuesto del OSINFOR con certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000249 de fecha 05 de marzo de 2012, ha certificado y garantizado los recursos suficientes para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el Órgano Desconcentrado de Puerto Maldonado;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 262-2011-OSINOFOR de fecha 21 de noviembre de 2011, se delegó en la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones; y

Con la visación, del Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística;

En uso de las atribuciones conferidas, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Inclusión del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva que se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre correspondiente al ejercicio presupuestal del 2012.

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer que la Sub Oficina de Logística publique la inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OSINFOR ejercicio 2012 en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobación, se actualice la referida información en el PAC-2012 OSINFOR y esté a disposición de los interesados en la página Web del OSINFOR.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



  
**Lic. Adm. VILMA MARES PASTOR**  
Jefe ( e ) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



ANEXO - INCLUSION  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200283 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE (A1)

B) AÑO: 2012

C) SIGLAS: OSINFOR

D) UNIDAD EJECUTORA: 001

E) RUC: 20522224783

F) PLIEGO: 24

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA: \_\_\_\_\_

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
21	1 - SI			8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA		2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL ORGANO DESCONCENTRADO DE PUERTO MALDONADO.	8013159900094973	187 - SERVICIO		42,000.00	1 - Soles	00	MARZO	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Sub Oficina de Logística	15	01	22			0 - SI



Handwritten notes and stamps at the bottom right of the page, including a date stamp '2012/03/08' and other illegible text.





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

Sub Oficina de Logística

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad "

INFORME N° 056-2012-OSINFOR-OA-SOL

A : Lic. Adm. VILMA MARES PASTOR  
Jefa (e) de la Oficina de Administración

DE : Eco. HERNAN PORTUGAL TORRES  
Jefe ( e ) de la Sub Oficina de Logística

ASUNTO : MODIFICACION DEL PAC 2012

FECHA : Miraflores, 12 de marzo del 2012



Es grato dirigirme a usted en relación al asunto del rubro, a efectos de informarle que es necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 con la finalidad de incluir un proceso de Adjudicación Directa Selectiva relacionado al arrendamiento de un local para el Órgano Desconcentrado de Puerto Maldonado.

Lo antes mencionado se justifica por las siguientes razones:

- 1.- Mediante memorándum N° 122- 2012 –OSINFOR - DSCFFS de fecha 02 de marzo 2012 la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre solicita el servicio de contratación del arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Órgano Desconcentrado de Puerto Maldonado.
- 2.- Al respecto la Sub Oficina de Logística al realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado ha determinado que, el monto estimado de la mencionada contratación asciende a la suma de Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/.42,000.00), por lo que amerita realizar la convocatoria de una Adjudicación Directa Selectiva, la misma que no se encuentra prevista en el PAC 2012 por lo que es necesaria su inclusión conforme al cuadro adjunto.
- 3.- Con certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000249 de fecha 05 de marzo de 2012 la Sub Oficina de Presupuesto ha certificado y garantizado los recursos suficientes para el pago de las obligaciones derivadas de la mencionada contratación.
- 4.- De conformidad con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones Podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones, se hará de la forma prevista en el artículo 8° de la mencionada norma.

Por lo expuesto, solicito que en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Presidencial N° 262-2011-OSINFOR se sirva aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2012 para lo cual adjunto el proyecto de Resolución correspondiente.

Atentamente,



Econ. HERNAN E. PORTUGAL TORRES  
Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística  
OSINFOR



OFICINA ADMINISTRACION  
**OSINFOR**

Prov. N° **1200**

A: \_\_\_\_\_

CONTABILIDAD  
Y TESORERÍA

LOGÍSTICA

RECURSOS  
HUMANOS

EJECUCIÓN  
COACTIVA

FECHA: **13/03/2012**

PARA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

V°B°: \_\_\_\_\_